



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-001309-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001309-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el farmacéutico Señor PABLO ALEJANDRO PACHIELAT, solicita su limitación como Director Técnico de la firma GRADO CUATRO S.R.L.

Que a fojas 10 la firma mencionada inició el trámite de designación la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor PABLO ALEJANDRO PACHIELAT, Documento Nacional de Identidad N° 26.101.160, Matrícula Nacional N° 14.223, como Director Técnico de la firma GRADO CUATRO S.R.L., con domicilio en la calle San Pedro N° 4.929, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la farmacéutica Señora VIVIANA VERÓNICA AGUILAR, Documento Nacional de Identidad N° 18.296.615, Matrícula Nacional N° 14.751, como Directora Técnica de la firma

GRADO CUATRO S.R.L., a partir del 21 de abril de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001309-17-1

ew